

AVISO DE REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA.- EXP. N° 04576-2014 En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERÚ contra NUÑEZ CESPEDES NATALY, VARGAS MISAJEL ALEX ANTONIO. MATERIA DE EJECUCIÓN DE GARANTIAS. Materia Ejecución de Garantías. Expediente N° 04576-2014, se convoca el presente Remate ordenado por el Señor Juez del DÉCIMO PRIMER Juzgado Subespecialidad Comercial de Lima, Doctor CIEZA ROJAS, JUAN CARLOS, Especialista Legal, VALERA CANALES, LEONARDO OMAR. EN PRIMERA CONVOCATORIA: Inmueble ubicado en el Conjunto Residencial Las Palmeras, Edificio N° 3 Departamento N° 503 Quinto Piso Calle Tres, Calle cuatro y Calle D, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima; cuyas características corren inscritas inscrito en la Partida N° 12510789 Zona Registral N° IX Sede Lima Oficina Registral Lima.--- VALOR DE LA TASACIÓN: US\$ 50,634.95 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 95/100 DOLARES AMERICANOS).----- BASE DE REMATE: US\$ 33,756.63 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 63/100 DOLARES AMERICANOS), que representan las 2/3 partes de la tasación.----- CARGAS Y GRAVAMENES: 1). HIPOTECA Asiento D00002, constituida por Alex Antonio Vargas Mosajel y su esposa Nataly Nuñez Céspedes, a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta la suma de S/. 62,307.00 nuevos soles, en garantía por un préstamo otorgado por 20 años, así como las demás obligaciones, que consta en el título que se archiva.----- DIA Y HORA DE REMATE: 03 DE ABRIL DE 2017 A HORAS 12:00 M.- LUGAR DE REMATE: Sala de Remates Juzgados Comerciales ubicado en el segundo sótano sito en la Avenida Petit Thouars N° 4979 Distrito de Miraflores Provincia y Departamento de Lima.----- LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación ya sea en efectivo o cheque de gerencia adjuntando el arancel judicial consignando el número de expediente y juzgado respectivo, original y copia de documento de identidad. JUAN FAVIO DIAZ VARGAS Martillero Público Reg. N° 159.- PODER JUDICIAL - LEONARDO OMAR VALERA CANALES-ESPECIALISTA LEGAL - 11° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- JUAN FAVIO DIAZ VARGAS-MARTILLERO PUBLICO - REG. N° 159.-